

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONCURSO No: AD/REMANENTE-FISM-DF-2015/2016300230089
CONTRATO No: MAV/REMANENTE-FISM-DF-2015/2016-30-023/0089
No. DE OBRA: 2016300230089
OBRA: "MEJORAMIENTO DE AULA, CERCADO PERIMETRAL Y PINTURA DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" CLAVE: 30PR1776G"
LOCALIDAD: ALSESECA EL CHICO
IMPORTE: \$ 429,994.27
IVA.: \$ 68,799.08
TOTAL: \$ 498,793.35
ANTICIPO 30%: NO SE OTORGA
CONTRATISTA: ABURTO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN
FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL REMANENTE 2015 EJERCICIO 2016
PERIODO DE EJECUCIÓN: Del 29 DE FEBRERO DE 2016 AL 28 DE ABRIL DE 2016
FECHA FIRMA DE CONTRATO: 26 DE FEBRERO DE 2016

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ATZALAN, VER. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ORLANDO B. BOCARANDO SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CONJUNTAMENTE CON EL C. JUSTO AGUIRRE SALAZAR, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO, Y POR LA OTRA PARTE "ABURTO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN", REPRESENTADA POR EL C. MARIA DEL CARMEN ABURTO GONZALEZ, A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que es una persona MORAL de carácter oficial con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Que está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, Fracción VI de la ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El Presidente Municipal Constitucional de ATZALAN, C. Orlando B. Bocarando Sánchez, acredita su legal representación, conforme el acuerdo del Consejo Estatal Electoral publicado en la Gaceta Oficial del Estado, conforme a lo